



FEDERACION TRABAJADORES DE INDUSTRIAS DE LA ALIMENTACION

República Argentina
Personería Gremial N° 478 – Adherida a la CGT

Estados Unidos N° 1474/76 – C1101ABD – Cdad. Autónoma de Buenos Aires
Tel.Fax: (011) 4305-2722 / 4405 / 8012 – (011) 4306-8027
www.ftia.org.ar – correo: ftia@ftia.org.ar



Buenos Aires, 5 de junio de 2024.

NEGOCIACION PARITARIA CCT 783/20 Procesamiento de Aves

El día de hoy se llevó a cabo una reunión ante la Secretaría de Trabajo de la Nación, entre nuestra Federación y la Cámara Empresaria C.E.P.A., en la cual no hubo acuerdo por la actualización de las escalas salariales.

Habiéndose vencido el plazo de conciliación obligatoria dictado oportunamente por la Secretaría de Trabajo de la Nación, esta Federación se encuentra en libertad de acción.

En el día de mañana se ha convocado al Plenario de Secretarios Generales de los STIA de todo el país, para evaluar y determinar las medidas de acción gremial a tomar para el caso del convenio 783/20 – Procesamiento de aves, en defensa del poder adquisitivo de los salarios de las trabajadoras y trabajadores del sector.

Manteniendo de esta manera el Estado de Alerta y Movilización.

**CONSEJO DIRECTIVO
F.T.I.A.**